



PUBLICACION DE AVISO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA POR MEDIO DEL
PRESENTE AVISO

HACE CONSTAR

Que no ha sido posible informar en la dirección indicada por el GERMAN ENRIQUE M. identificado con cedula de ciudadanía No 5.393.573 de Cúcuta, de la notificación de la resolución No 17 del 26 de mayo de 2017 adjunta al presente aviso, se procede de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la ley 1429 de 2011.

NOTIFICACION POR AVISO

El suscrito secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, por medio de la presente adjunta copia íntegra de la resolución No 17 proferida por esta entidad registral, mediante la cual se decide un recurso de reposición interpuesto contra la respuesta a un derecho de petición y que en su parte resolutive indica:

RESOLUCION No. 17

San José de Cúcuta, de mayo 26 de 2017

Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición y se resuelve sobre la concesión de uno de apelación subsidiariamente interpuesto

LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Negar por improcedente el recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por el señor GERMAN ENRIQUE SANCHEZ MENDEZ contra la respuesta al derecho de petición radicado No, 201700002555 por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 10 No. 4-38 - 1er. Piso - Torre B
Edificio Cámara de Comercio
PBX (7)5829527 - 5829528 Fax. (7)5829527 Ext.4
cindoccc@cccucuta.org.co
www.cccucuta.org.co
Cúcuta - Norte de Santander - Colombia

CENTROS DE ATENCIÓN

Cúcuta: Avenida 0 No. 10-76 (7) 5829527 Ext.250 y 251
Los Patios: Avenida 10 No. 29-29 C. C Agora (7) 5829527 Ext.260
Villa del Rosario: Autop. San Antonio Casa La Bagatela
frente al Templo Histórico (7) 5829527 Ext.270
Tibú: Carrera 5 No. 5-06 B. Miraflores (7) 5829527 Ext.280



ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor GERMAN ENRIQUE SANCHEZ haciendo saber que contra la presente resolución no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS EDUARDO LUNA ROMERO
Presidente Ejecutivo (Fdo.)

EDILMA CORREDOR HERNANDEZ
Gerente de Formalización (Fdo.)

Se advierte que de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Se fija en Cúcuta a las 8:00 a.m., del día 08 de junio de 2017 y se desfijara el día 15 de junio de 2017.


EL SECRETARIO

OFICINA PRINCIPAL

Calle 10 No. 4-38 - 1er. Piso - Torre B
Edificio Cámara de Comercio
PBX (7)5829527 - 5829528 Fax. (7)5829527 Ext.4
cindoccc@cccucuta.org.co
www.cccucuta.org.co
Cúcuta - Norte de Santander - Colombia

CENTROS DE ATENCIÓN

Cúcuta: Avenida 0 No. 10-76 (7) 5829527 Ext.250 y 251
Los Patios: Avenida 10 No. 29-29 C. C Agora (7) 5829527 Ext.260
Villa del Rosario: Autop. San Antonio Casa La Bagatela
frente al Templo Histórico (7) 5829527 Ext.270
Tibú: Carrera 5 No. 5-06 B. Miraflores (7) 5829527 Ext.280